

MANIFIESTO DE LA JUNTA DE GOBIERNO, RESPECTO A LA INFORMACIÓN APARECIDA EN EL DIARIO NORTE DE CASTILLA SOBRE "LAS ENFERMERAS TENDRÁN QUE PASAR UN EXAMEN CADA CINCO AÑOS".

1. El Presidente del Colegio de Enfermería de Valladolid no ha hecho ninguna manifestación sobre este tema.
2. Este titular se desprende de unas manifestaciones hechas por el Presidente del Consejo General sacadas fuera de contexto.
3. No obstante el Colegio de Enfermería de Valladolid ha pedido explicaciones al Consejo General de Enfermería, quien a día de hoy, 22 de febrero, no ha contestado nada.
4. La Junta de Gobierno del Colegio **NO ESTÁ DE ACUERDO**, se manifiesta **TOTALMENTE EN CONTRA Y RECHAZA** que las enfermeras tengan que pasar examen alguno para demostrar su competencia, Y **MUCHO MENOS QUE SEA OBLIGATORIO Y SANCIONADOR**, **CONSIDERAMOS ESTO UNA ABSOLUTA BARBARIDAD**.
5. La Junta de Gobierno desea hacer expreso compromiso con las enfermeras y enfermeros de Valladolid de su posicionamiento sobre este tema, de que mientras sea Junta de Gobierno SE OPONDRÁ, a cualquier iniciativa de este tipo.

FORMACION CONTINUADA 1º SEMESTRE 2008

CURSOS 1º SEMESTRE 2008	Preinscrip	Listados	Inscripción	Realización Curso	Horario
TECNICAS DE ACCESO VASCULAR. CUIDADOS Y PROCEDIMIENTOS	10 y 11 marzo	14 marzo	31 marzo	15, 16 y 17 abril	17:00 a 20:00
CUIDADOS DE ENFERMERIA EN HEMODONACION Y TRANSFUSION SANGUINEA(*)	10 y 11 marzo	14 marzo	14 abril	28, 29 y 30 abril	17:00 a 20:00
PRESENTACIONES EFICACES	10 y 11 marzo	14 marzo	21 abril	5 y 6 mayo	16:00 a 21:00
DISEÑO Y DESARROLLO DE UN TRABAJO DE INVESTIGACION	10 y 11 marzo	14 marzo	5 mayo	19, 20 y 21 mayo	17:00 a 20:00
CUIDADOS GERIÁTRICOS	10 y 11 marzo	14 marzo	19 mayo	2, 3 y 4 junio	17:00 a 20:00

(*) El tercer día del curso CUIDADOS DE ENFERMERIA EN HEMODONACION Y TRANSFUSION SANGUINEA se impartirá en el Centro Regional de Hemoterapia (Paseo Filipinos), sesión teórico-práctica realizándose visita guiada al Centro.

BASES DE LOS CURSOS

- ♦ Cursos Semipresenciales, a realizar en horario de tarde.
- ♦ Asistencia obligatoria todos los días de clase.
- ♦ Coste del Curso: 50 €. Subvención del Colegio 20 €. A pagar por el alumno: 30€.
- ♦ Número de alumnos: El número mínimo de asistentes al curso para su realización será de 30 alumnos y el máximo por curso será de 40 alumnos.
- ♦ Preinscripción: Se realizará de Forma Presencial en la Sede Colegial de Nuñez de Arce nº 7.
- ♦ Elaboración de las listas: se tendrá en cuenta el orden de entrega de solicitudes y las preferencias de cada uno. En el caso de exceso de demanda se tendría en cuenta el que menos formación haya realizado en los últimos años, progresivamente. Si de alguna actividad formativa hubiese excesiva demanda y fuese suficiente para una 2º Edición, se procedería a su convocatoria.
- ♦ Información sobre listas: El día marcado se podrán informar de forma presencial o telefónica a cerca del curso o cursos en los que han sido admitidos.
- ♦ Inscripción Definitiva: En la fecha indicada se realizará el abono de la matrícula del curso correspondiente y se hará entrega de la documentación, antes del comienzo de cada curso.

NUEVA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

La Organización Colegial ha suscrito una nueva Póliza de Responsabilidad Civil con la compañía MAPFRE, la cual ha entrado en vigor el pasado 1 de enero. La nueva póliza, con respecto a la anterior, ha mejorado las principales coberturas, incluyendo como novedad la cobertura de defensa jurídica frente a agresiones que los colegiados puedan sufrir en el desarrollo de su ejercicio profesional.

Las principales características de la nueva póliza son las siguientes:

- **Riesgo cubierto:** Responsabilidad Civil Profesional de los Enfermeros/as Colegiados/as, en el desarrollo propio de su actividad profesional o especialidad sanitaria, tal y como éstas se definen en la Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias, incluyendo la actividad docente, terapias alternativas y "piercing".
- **Sumas aseguradas y coberturas:**
 - Máximo de indemnización por siniestro: 3.000.000 €
 - Límite por anualidad: 20.000.000 €
- **Inhabilitación profesional**
- **Asistencia legal frente a agresiones**
- **Contrademanda** frente a acusaciones desestimadas por resolución judicial firme que acredite la existencia de mala fe o temeridad por parte del demandante.

Las condiciones completas de la misma se encuentran a disposición de los colegiados en las oficinas del Colegio.

En caso de siniestro se deberá poner en conocimiento del Colegio, quien iniciará y gestionará el correspondiente Procedimiento de Siniestro de Responsabilidad Civil.

IMPORTANTE: se recuerda que la póliza de Responsabilidad Civil, **NO CUBRE**, de un eventual siniestro, a los colegiados que no se encuentren al corriente de pago.

Valladolid, 22 de febrero de 2008